

Sin Firma
Con Firma



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
328	290	02/12/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3382011122-01-2011 - 3929-2010-03058765

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
02/12/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **328** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2465-KUI**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **290** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **0,25** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
290	17531	02/12/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382011122-01-2011 - 3929-2010-03058765

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421

COMUNA: ARICA CIUDAD: []

DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL: ravas@entelchile.net

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER CON PALA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 22 PBT ▶ 47

Debe Acompañar Escolta Policial

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/12/2011

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 3.75
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 4.55
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 6.8	Total ▶ 22

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2465-KUI SemiRemolque ▶ 2465-KUI Remolque ▶ []

Debe Acompañar Escolta Policial

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	10	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	17	24	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4	[]	[]	[]	[]

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBERA TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS Y SE ESTIMEN CONVENIENTE PARA EL TRANSITO POR LA RUTA 11CH, POR LO TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TANTO AL INCIO DEL VEHICULO COMO AL FINAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/12/2011 FECHA HASTA ▶ 08/12/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Miguel Muñoz Cortes
MIGUEL MUÑOZ CORTES -
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGIÓN
Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 231421

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 22 PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 3.75

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 4.55

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 6.8 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2465-KUI SemiRemolque ▶ 2465-KUI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	17	24				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES
4052732-K